

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
8 04 10	frescos; incluso sin ella o mondados Dátiles	4 4
8 04 20 90	Higos secos	4
8 06 20	Pasas	4
8 11, 12 y 13	Frutos cocidos, congelados, azucarados o edulcorados, conservados provisionalmente y secos.	4
9	Café, Té, yerba mate y especias	4
10	Cereales	4
EXCEPTO		
10 06	Arroz	0,5
11	* Productos de molinería	4
12	* Semillas y frutos oleaginosos, paja y forraje	4
13	* Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	4
14	* Materias para trenzar	4
15	Grasas y aceites animales y vegetales	4
EXCEPTO		
15 07 90 90	Aceite de soja	0,5
15 08 90 90	Aceite de cacahuete	0,5
15 09	Aceite de oliva	0,5
15 12	Aceite de girasol	0,5
15 17	Margarina	0,5
16	* Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos	4
17	Azúcares y confitería	4
EXCEPTO		
17 01	Azúcar	0,5
17 04	Artículos de confitería	10
18	Cacao y sus preparaciones sin azúcar	4
EXCEPTO		
18 06	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao	10
<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
19	Preparados a base de cereales, harinas, almidones, féculas, productos de pastelería	4
EXCEPTO		
19 02	Pastas alimenticias	0,5
19 05	Pastelería ó galletería	10
19 05 10, 20 y 40	Pan crujiente, de especias y tostado	0,5
19 05 90 10 y 30	Pan ázimo y otros	0,5